

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30298 ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber: Que por auto de fecha 28-4-2017 en el procedimiento con número de autos 000049/2017 y N.I.G. 03065-66-2-2017-0000010, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor Kava Cup, S.L., con domicilio en Torrevieja (Alicante), y CIF n.º B-54676374, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3661, folio 86, Hoja A-133231, representada por el procurador D/ Dª Eva Miguel Jordán y simultáneamente su conclusión por insuficiencia de masa. Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 2 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032237-1